

## Acta Resolutiva de la Comisión Honoraria Administradora N° 13/12

De fecha: 26.07.12

- **Presentación en sala del informe “Evaluación y seguimiento del tratamiento de la Esclerosis Múltiple bajo cobertura del FNR” y evaluación y seguimiento del tratamiento de la artritis reumatoidea con anti TNF.**

Una vez agotado el orden del día de la sesión se realizará la presentación de referencia.

**Tomar conocimiento.**

- **Régimen de sesiones de la CHA en el mes de agosto.**

En el mes de agosto la CHA se reunirá los días 9 y 23.

**Tomar conocimiento.**

- **Situación de cobertura de tomografías por emisión de positrones en CUDIM.**

Se distribuye el contrato firmado FNR-CUDIM; normativa vigente, la que corresponde actualizar en próximas sesiones e informe de PET solicitados, realizados, aprobados, rechazados e inconclusos en el período abril 2011/24 de julio de 2012 así como el estado actual de la cuenta corriente.

**Tomar conocimiento.**

- **Nota del Departamento Clínico de Medicina del Hospital Maciel solicitando integrar el Programa de Prevención Secundaria Cardiovascular del FNR.**

Dirección Técnico-Médica eleva informe.

**Se resuelve por unanimidad: Aprobar el ingreso del Departamento Clínico de Medicina del Hospital Maciel al Programa de Prevención Secundaria Cardiovascular del FNR.**

- **Renovación de contratos profesionales que actúan en programas del área médica.**

Dirección Técnico-Médica informa que en junio vencieron los contratos de asesoramiento suscritos con las Lic. Sic. Ana Cenández y Tania Palacios para el Programa del Tratamiento del Tabaquismo; Dr. Álvaro Niggemeyer para el Programa de Prevención Cardiovascular; Dres. Pablo Curbelo y Ana Musetti para el Programa de Trasplante Pulmonar; Dr. José Patrìtti para el Programa de Seguimiento de Marcapasos y Cardiodesfibriladores y Dr. Andrés Velázquez para el Programa de Vacunas. Asimismo, en junio venció el contrato con la Sociedad Uruguay de Nefrología para el mantenimiento de la base de datos del Programa de Salud Renal y el Programa de Glomerulopatías. La Dirección Técnico-Médica entiende que la evaluación positiva de las

actividades cumplidas ameritan la renovación de los respectivos contratos.

**Se resuelve por unanimidad:** 1º) Renovar los contratos con vigencia 1º de julio de 2012 al 30 de junio de 2013 por los montos detallados en el informe de la Dirección Técnico-Médica de las Lic. Sic. Ana Cenández y Tania Palacio para el Programa del Tratamiento del Tabaquismo y Tratamiento de la Obesidad; Dr. Álvaro Niggemeyer para el Programa de Prevención Cardiovascular. Dr. José Patrìtti para el Programa de Seguimiento de Marcapasos y Cardiodesfibriladores; Dr. Andrés Velázquez para el Programa de Vacunas y el contrato con la Sociedad Uruguaya de Nefrología para el mantenimiento de la base de datos del Programa de Salud Renal y el Programa de Glomerulopatías. 2º) Renovar los contratos con vigencia 1º de julio de 2012 al 31 de diciembre de 2012 por los montos detallados en el informe de la Dirección Técnico-Médica de los Dres. Pablo Curbelo y Ana Musetti para el Programa de Trasplante Pulmonar.

- **Vencimiento del contrato con la empresa Markum SA (Improfit).**  
Se distribuye informe de la empresa Improfit, evaluación de la Dirección General y de la Asesoría Letrada.  
**Se resuelve por unanimidad:** En virtud de haber transcurrido la prórroga de seis meses aprobada por la CHA en la sesión del 16/02/12, se resuelve 1º) Posponer el análisis respecto a la necesidad de contratación de una empresa de comunicación. 2º) Establecer con la empresa Markum SA un régimen de contrataciones específicas para trabajos en curso y otros a definir oportunamente.
- **La Dra. Gambogi informa acerca de la observación del Ministerio al IMAE CRANI Lagomar.**
- **La Dra. Gambogi informa sobre la realización de un curso latinoamericano en Diabetes, en el que participará como docente.**
- **El Dr. Rodríguez refiere a las visitas realizadas por la Dirección a las instituciones para aclarar dudas sobre los contratos.**
- **El Dr. Rodríguez informa sobre la reunión con la Asociación de Pacientes Portadores de Espondiloartropatías.**

-